I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 3120

CHIGUAYANTE, 25 NOV 2015

VISTOS: Decreto Alcaldio N°1805 del 22 Julio del 2015, que acepta y adjudica la Licitación Pública N°66/2014, Contrato de ejecución de obra "Mejoramiento Pasaje Sin Nombre, Calle Miguel Grau" a la Empresa Ingeniería Maestranza Limitada, Rut N°79.985.500-3; Decreto Alcaldicio N°2172 del 28 de Agosto del 2015 que ratifica el contrato de Obra; Ord. N°156|/2015 del Inspector Técnico de Obras Sr. Henry Gúzman Lincolao informa el termino de los trabajos contratados por lo que corresponde conformar Comisión de Recepción Provisoria solicita, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Nómbrese Comisión de Recepción Provisoria de la obra adjudicada mediante decreto alcaldicio N°1805, Obra "Mejoramiento Pasaje Sin Nombre, Calle Miguel Grau", integrada por Lissette Allaire Soto Directora de Secplan; Leopoldo Peña Olave Profesional de Secplan; Tamara Zuloaga Monsalve Profesional de Secplan; Cesar Bernales Romeno, Profesional Secplan, Bianca Flores Casanova, Profesional de la Dirección de Obras Municipales; Henry Guzmán Lincolao Inspector Técnico de Obras Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LAS/TZM/tzm
Distribución:
- ❑ Alcaldía
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Obras Municipales
- ❑ Dirección de Control
- ❑ ITO Henry Guzmán Lincolao
- ❑ Secretaria Comunal de Planificación.
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Contratista